

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN NECESIDAD CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CODIGO: PC-F16 VERSIÓN: 01
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2015 / 10 / 08

NECESIDAD CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

FECHA DE SOLICITUD	02/11/2022
1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
DEPENDENCIA	: COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
NOMBRE DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA	: JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
CARGO DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA	: SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

NECESIDAD	: Se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a efectos de brindar apoyo en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la dependencia citada.
JUSTIFICACIÓN	: <p>En razón al gran volumen de responsabilidades a cargo de la dependencia, y conforme la planta de personal consagrada por el artículo 369 de la Ley 5ª de 1992, "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", se requiere la contratación de prestación de servicios para la ejecución de las obligaciones específicas establecidas en el punto 3 de la presente necesidad, toda vez que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No existe personal que pueda desarrollar las obligaciones específicas planteadas _____ 2. El desarrollo de las obligaciones específicas planteadas requieren un grado de especialización que implica la contratación del servicio _____ 3. No existe personal suficiente para brindar apoyo en el desarrollo de las obligaciones específicas planteadas <input checked="" type="checkbox"/> _____

3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS A EJECUTAR

Prestación de servicios profesionales en la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, desarrollando las siguientes actividades: 1. Servir de enlace con los diferentes sectores y entidades relacionados con los asuntos de competencia de la Comisión, con el propósito de establecer estrategias para mejorar la comunicación. 2. Emitir conceptos y recomendaciones para mejorar la visualización de la actividad legislativa a la ciudadanía en general. 3. Brindar apoyo en la divulgación de las órdenes del día de las sesiones, reuniones, audiencias y demás actividades que realice la Comisión. 4. Brindar apoyo en la proyección de informes sobre los proyectos de ley que transitan en la comisión y que se puedan divulgar en medios de comunicación.

4. PERFIL REQUERIDO

FORMACIÓN ACADÉMICA	: Título y tarjeta profesional en derecho, ciencias políticas, gobierno, comunicación social o en áreas afines
EXPERIENCIA	: NO APLICA



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE.
 Senado de la República